



ESTUDIO DEL SECTOR

FICHA INFORMATIVA

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	El contratista deberá prestar el servicio de manejo integrado de plagas, fumigación (control de insectos, voladores, artrópodos, roedores) en el edificio de la Gobernación de Nariño y sus diferentes sedes.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y la suscripción acta de inicio.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (120.000.000) M/CTE
FECHA	6 De agosto 2025
DEPENDENCIA	Secretaría General.
RESPONSABLES	Secretaría General
BANCO DE PROYECTOS	N/A (Recursos propios)





Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	4
1.1	Necesidad de contratación Tabla	4
1.1.1	Identificación de la modalidad de selección para el presente proceso	5
1.2	Especificaciones técnicas del bien, servicio u obra a contratar	5
2.	ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	8
2.1	Clasificación UNSPSC	21
2.2	Perspectiva Legal.....	21
2.3	Perspectiva Económica.....	22
2.4	Perspectiva organizacional.....	23
2.5	Perspectiva Técnica.....	23
2.6	Otros Aspectos	25
3.	ANÁLISIS DE LA DEMANDA	25
3.1	Comportamiento del gasto histórico:	26
4.	ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE AGREGACION DE DEMANDA	29
5.	ESTUDIO DE LA OFERTA.....	29
6.	ESTUDIO DEL MERCADO	29
6.1	Valor estimado del contrato y presupuesto oficial.....	31
6.2	Análisis de indicadores de capacidad financiera y organizacional	31
6.3	Análisis de incentivos para emprendimiento de mujeres, Mipyme, población vulnerable, apoyo a la industria nacional (bienes relevantes:	31
7.	ANÁLISIS DEL RIESGO	32





Listado de tablas e ilustraciones

Tabla 1 Compuestos usados para desinfección	9
Tabla 2 Especificaciones técnicas	19
Tabla 3 Clasificación UNSPSC del bien o servicios	20
Tabla 4 Principales plagas urbanas	23
Tabla 5 Manejo integral de plagas	24
Tabla 6 Listado de contratos ejecutados desde la Gobernación de Nariño.	25
Tabla 7 Listado de contratos ejecutados desde otras entidades estatales	27
Tabla 8 Listado de posibles proveedores.	29
Tabla 9 Comparación de cotizaciones y valor promedio.	31
Tabla 10 Listado de empresas que aportan cotización	31
Ilustración 1 Gasto anual Gobernación de Nariño	25
Ilustración 2 Gasto Histórico Años 2021 y 2023.	26
Ilustración 3 Gasto histórico entidades nacionales.	26
Ilustración 4 Gasto histórico por entidad.....	27
Ilustración 5 Gasto histórico entidades nacionales.....	27
Ilustración 6 Detalle del Gasto Histórico años 2021 y 2023.	28
Ilustración 7 Posibles proveedores.	29
Ilustración 8 Comportamiento historico.....	34





ESTUDIOS DEL SECTOR

El Departamento de Nariño, a través de la Secretaría General adelantará el proceso de contratación que tiene por objeto: El contratista deberá prestar el servicio de manejo integrado de plagas, fumigación (control de insectos, voladores, artrópodos, roedores) en el edificio de la Gobernación de Nariño y sus diferentes sedes.

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras de las Entidades Estatales debe estar orientada a satisfacer las necesidades y tiene como objetivo principal maximizar los recursos públicos. En consecuencia, la elaboración de este estudio del sector pretende generar herramientas que le permitan al Departamento de Nariño conocer puntualmente: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, actividades y servicios que necesita; (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En ese sentido, con la elaboración del análisis del sector se sustentará la decisión de realizar la contratación y la forma en que se pacten las condiciones del contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

De igual manera, el presente documento se realiza en el marco de la planeación contractual que hace parte del principio de economía previsto en el numeral 12 del Artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 87 de la ley 1474 de 2011.

Adicionalmente para la estructuración del presente documento de estudio del sector, se tomará en cuenta las guías dispuestas por Colombia Compra Eficiente y particularmente la Guía para elaboración de Estudios de Sector - GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022. Teniendo en cuenta lo anterior, se acogerá a la siguiente estructura para el presente documento de estudio de sector: aspectos generales del mercado, comportamiento del gasto histórico, estudio de oferta y demanda, estudio de mercado, análisis financiero y requisitos habilitantes.

De conformidad al manual de contratación aprobado según decreto 309 del 8 de octubre de 2021, numeral: **“6.1.6.3 En cabeza de los secretarios, Asesores, jefes, directores y/o el Gestor del PAP – PDA se delega entre otras las siguientes actividades: a. Elaboración, suscripción y expedición de los estudios previos, estudios del sector, estudios de mercado y matriz de riesgos”**.

1.1 Necesidad de contratación

El Departamento de Nariño es una entidad pública, del nivel territorial, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, cuya misión se encuentra sometida a lo preceptuado en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia cuyo tenor es el siguiente:

“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

Dentro de la organización interna del Departamento de Nariño, se encuentra la Secretaría General y soportado en el estatuto colombiano de contratación, además, en el Manual de Contratación adoptado por el Departamento mediante decreto número 309 del 8 de octubre de 2021; el departamento de Nariño a través de sus dependencias tiene la posibilidad de ser formulador, ejecutor, supervisor, administrador de proyectos de diversa índole, los cuales estarán acorde con los objetivos establecidos en el plan de desarrollo departamental años 2024–2027, financiados con recursos públicos propios del departamento, de la nación o de diversas fuentes; con los cuales se lidere el desarrollo regional.



De conformidad con la modalidad de selección que se aplique, la dependencia con delegación contractual en la cual se presenta la necesidad de contratación, debe adelantar, los estudios previos que contendrá los aspectos mínimos establecidos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, estudios del sector, estudios de mercado, la evaluación de los riesgos y la determinación de los requisitos habilitantes y de ponderación, de que trata el reglamento del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para el inicio del proceso contractual.

En ese sentido, existen diferentes espacios en cada una de las sedes de la Gobernación de Nariño que requieren de un buen manejo y control de plagas, puesto que se ha evidenciado la presencia de vectores (insectos), artrópodos y roedores, debido a la generación de residuos orgánicos procedentes del consumo de alimentos, los cuales generan un ambiente propicio para la reproducción de estos animales y ocasionan aspectos ambientales como la generación de olores desagradables, daños y deterioro de los bienes muebles y problemas en la salud humana como propagación de enfermedades, picaduras, alergias, debido a que son causantes de enfermedades infecto-contagiosas como la gripe, tuberculosis, asma y alergias.

En este contexto, es importante entender que el concepto de plaga está relacionado con la noción de abundancia o número elevado de individuos, Sin embargo, esta principalmente asociado al efecto nocivo que ciertos organismos provocan en la actividad humana, en vista que por su abundancia y/o sus características, pueden ocasionar problemas sanitarios, molestias, perjuicios o pérdidas económicas a las personas.

En ese sentido, la Secretaría General de la Gobernación de Nariño, requiere contratar la Prestación del servicio de manejo integrado de plagas, fumigación (control de insectos, voladores, artrópodos, roedores), asepsia de manera segura y con los elementos de protección personal necesarios. Así como también, deben realizar limpieza, fumigación en seco y desinfección del material documental que se encuentra en el archivo central general del Departamento ubicado en el edificio antiguo FER, Archivo del Departamento Administrativo de Contratación, y las demás sedes y dependencias que se relacionan en las condiciones técnicas.

La necesidad de contratar este servicio, tiene por objetivo que la Gobernación de Nariño al ser una entidad pública garantice que las instalaciones o sus diferentes sedes se encuentren con óptimas condiciones, contribuyendo al mejoramiento del ambiente laboral y la calidad de vida de los trabajadores, para llevar a cabo su normal funcionamiento, y preservar la salud del personal de trabajo, proteger los bienes inmuebles y muebles de las diferentes plagas, realizando actividades de control y prevención de los mismos de forma periódica al interior de las instalaciones y puestos de trabajo, para evitar que las personas entren en contacto con estos animales y así prevenir la proliferación de mosquitos, zancudos y otros insectos vectores de enfermedades.

Esta necesidad será suplida con la prestación del servicio por parte de empresas que deben adelantar el manejo integrado de plagas, fumigación (control de insectos, voladores, artrópodos, roedores), asepsia de manera segura y con los elementos de protección personal necesarios en las condiciones técnicas.

1.1.1 Identificación de la modalidad de selección para el presente proceso

El proceso de Manejo Integrado de Plagas se adelantará bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y las directrices de Colombia Compra Eficiente, por cuanto el valor estimado del contrato se encuentra dentro del rango establecido para esta modalidad. Esta selección garantiza un procedimiento ágil y eficiente, respetando los principios de transparencia, economía y responsabilidad en la gestión contractual.

1.2 Especificaciones técnicas

Control Integrado de Plagas:

La OMS define el concepto de PLAGA URBANA como "aquellas especies implicadas en la transferencia de enfermedades infecciosas para el hombre y en el daño o deterioro del hábitat



y del bienestar urbano, cuando su existencia es continua en el tiempo y está por encima de los niveles considerados de normalidad", entendiéndose por "nivel de normalidad" un concepto más actual como es el "umbral de tolerancia" que es el límite a partir del cual la densidad de población que forma la plaga es tal que sus individuos pueden provocar problemas sanitarios o ambientales, molestias, o bien pérdidas económicas.

Por tal motivo, el control de plagas a través de un programa de manejo integrado es la clave para disminuir las infestaciones mediante la reducción de acceso de estas, la disponibilidad de alimentos y de agua, mediante la modificación de la temperatura, la luz la humedad y otros factores ambientales que favorecen la reproducción de las plagas en las instalaciones. La identificación de la plaga, el conocimiento de su ciclo de vida, hábitos y comportamientos, serán una herramienta clave para definir las estrategias de control ya sean de tipo físico o mecánico como el uso de trampas adhesivas, aspiradoras, aspiradoras, lámparas de luz ultravioleta, barreras entre otras; el control etológico con el uso de feromonas sexuales y repelentes; el control biológico con la utilización de parásitos y depredadores si su uso es eficaz y se considera apropiado y el empleo de plaguicidas de baja toxicidad y con preferencia en los selectivos o sea los productos que van dirigidos específicamente a una especie objeto de control. Es parte primordial de un programa de manejo integrado de plagas. Cuando se comprende y se establece esta metodología de trabajo se lograrán resultados exitosos y duraderos con amplios beneficios para la salud del hombre y el ambiente. Un programa de manejo integrado de plagas debe estar comprendido por los siguientes pasos básicos:

- Vectores insectos, voladores, artrópodos.
- Desratización.

Métodos de desratización:

Es importante establecer un Programa de Manejo Integrado de Roedores, en el cual se involucren las estrategias de control cultural saneamiento, ordenamiento ambiental, diseño sanitario y educación sanitaria.

Control físico: trampas adhesivas o gato papel, trampas de golpe tipo t-rex o resorte, barreras físicas, jaulas en alambre de alto calibre o trampas de captura.

Control químico: estaciones rodenticidas con cebo anticoagulantes

- **Trampas de golpe tipo t-rex:** Atrapan ratas y ratones por atracción con cebo y desnucamiento sanitario. No hay ruptura de tejidos, por ende, no hay fluidos.
- **Jaulas de alambre de alto calibre:** Se atrapan vivas a las ratas y ratones para su posterior disposición sanitaria.
- **Trampas adhesivas o gato papel:** son láminas con atrayente y un pegamento especial que atrapa al roedor a nivel de patas, cola y vientre.
- **Estaciones rodenticidas con cebo anticoagulantes con llave de seguridad:** son utilizadas cuando se presenta una infestación por ratas y ratones con influencia externa permanente con factores inapropiados sanitarios como lotes baldíos, plazas de mercado, galpones, botaderos de basura a cielo abierto.

Método para control de insectos:

- **Insectos rastreros**

- **Espolvoreo:** este método consiste en aplicar plaguicida en polvo en puntos específicos como grietas, hendiduras, área interna de tomas y switches, trayectoria evidenciada de tránsito de plagas, puntos muertos, donde se ha detectado la presencia de la plaga. La aplicación se debe hacer de forma uniforme evitando lugares húmedos.

- **Aspersión:** es la forma más común de aplicar los plaguicidas y consiste en poner el plaguicida en forma líquida y fraccionando el volumen en pequeñas gotas que llevan el plaguicida en forma de solución, emulsión o suspensión en forma líquida y fraccionado el volumen en pequeñas gotas, que llevan el plaguicida en forma de solución, emulsión o suspensión. La fase líquida generalmente es agua, pero puede ser también en aceite. De acuerdo al tipo de aspersión a realizar se debe escoger la boquilla a utilizar.

Boquilla de cono para aspersión a puntos dirigidos.

Boquilla de abanico: para aspersión a superficies.



Tratamientos perimetrales: Consiste en rociar con insecticida alrededor de la base del espacio cubriendo la tierra y vegetación entre 2 y 3 metros, hacia arriba aproximadamente entre 60 y 90 cm de la pared.

Tratamiento General: Consiste en la aplicación de insecticidas en áreas o superficies amplias. Algunos ejemplos de este tratamiento podrían ser alfombras o muebles, tratados para el control de pulgas o aplicación de insecticidas en jardines.

-Control pasivo

Aplicación de Gel: Es la aplicación de una pequeña gota de insecticidas (en gel) al interior de grietas, hendiduras, detrás y entre objetos y al interior de huecos (tales como los huecos al interior de paredes o equipos). Este tipo de aplicación es el más adecuado para cocinas, restaurantes, o cualquier lugar donde se procesen alimentos.

- **Insectos voladores**

Nebulización: este método, permite tratar grandes áreas en corto tiempo, pero sin mucho efecto por residual, por lo tanto, debe repetirse frecuentemente para que la eficacia sea total. Puede ser particularmente eficaz en situaciones epidémicas en las que requiere una rápida reducción del número de insectos. Se debe tener en cuenta todas las medidas de seguridad consignadas en el documento POP-002, procedimiento para el transporté, preparación y aplicación de productos fitosanitarios.

- **Termo Nebulización:** La termo nebulización se utiliza para áreas de difícil acceso, para drenajes, coladeras saturar interiores, casetas, silos o bien si el área a tratar es grande. Debido a estas características de penetración, se recomienda tanto para áreas abiertas como para áreas cerradas.

- **Tratamiento de abejas y avispas:** con el ahumador se coloca una unidad generadora de humo, se nebuliza o realiza una aspersión dirigida sobre el enjambre por un tiempo prudente, a fin de neutralizar la capacidad de ataque de las abejas.

RESTRICCIONES

La actividad de aplicar plaguicidas como control químico de plagas, representa riesgos a la salud pública y al ambiente, tanto para aplicadores como para la comunidad en general, animales domésticos o mascotas. Esta actividad la regula, entre otras, las leyes 9° de 1979, 99 de 2001 y sus decretos reglamentarios 1843 de 1991 y 1443 de 2004, donde se establecen los requisitos a cumplir por las empresas aplicadoras de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados y área pública y faculta a los entes territoriales en salud y ambiente para vigilar y controlar los factores de riesgo asociados a estas actividades.

- **Nota 1:** No se realizarán aplicaciones directas a equipos eléctricos o electrónicos delicados como computadores y demás artículos con estas características.

- **Nota 2:** Nunca se debe aplicar la mezcla sobre alimentos, medicamentos o cosméticos ni en recipientes, platos, cubiertos, bandejas ni cualquier elemento que pueda tener un posterior contacto directo con personas y alimentos.

La información de los tratamientos de desinfección realizados queda consignada en el Formato de informe mensual.

Durante la prestación del servicio se elabora informes técnicos según las observaciones de los profesionales durante el recorrido en las instalaciones de la gobernación.

ASEPSIA Y DESINFECCIÓN

Manejo de Desinfectantes

En las áreas de la gobernación donde exista flujo de personas, se requerirá realizar limpieza y desinfección.

Por lo anterior se recomienda que el desinfectante para este proceso debe ser de nivel intermedio. El uso de desinfectantes es parte fundamental en la bioseguridad y contención del virus. La selección del desinfectante debe tener en cuenta la afluencia y cantidad de personas que atienden a las instalaciones de la Gobernación de Nariño, de tal forma que se determine

el tiempo de acción, forma de aplicación y demás indicaciones. para garantizar la desinfección de las áreas y superficies.

Por lo anterior se solicita realizar seguimiento y supervisión del proceso de limpieza y desinfección de las diferentes áreas relacionadas en caso de que haya confirmados o sospechosos. La Organización Mundial de la Salud recomienda emplear un desinfectante que sea efectivo contra virus cubiertos. (El coronavirus pertenece a esta categoría), específicamente, recomienda emplear alcohol etílico o el hipoclorito de sodio o el hipoclorito de sodio o precursores de sodio como el dicloroisocianurato de sodio que tiene la ventaja de la estabilidad, la facilidad en la dilución y que no es corrosivo. En la selección de un desinfectante se recomienda verificar que el fabricante posea las pruebas de desempeño frente a los microorganismos que declara actividad que confirmen que tiene actividad virucida (ejemplo: actividad contra norovirus (calicivirus) o adenovirus o poliovirus o coronavirus específicamente) adicionalmente se recomienda utilizar un desinfectante de uso común a nivel hospitalario que sea efectivo para virus con envoltura lipídica.

NIVELES DE DESINFECCIÓN

Estos niveles se basan en el efecto microbicida de los agentes químicos sobre los microorganismos y pueden ser:

a. **Desinfección de alto nivel (DAN):** Es realizada con agentes químicos líquidos que eliminan a todos los microorganismos. Como ejemplos: el orthophthal- dehído, el glutaraldehído, el ácido peracético, el dióxido de cloro, el peróxido de hidrógeno y el formaldehído, entre otros que sean compatibles con los procedimientos de desinfección documental sin comprometer la integridad de los archivos intervenido para el caso de los entornos que cuentan con documentos como escritorios y archivadores.

b. **Desinfección de nivel intermedio (DNI):** Se realiza utilizando agentes químicos que eliminan bacterias vegetativas, mycobacterium, virus y algunas esporas bacterianas. Aquí se incluyen el grupo de los fenoles, hipoclorito de sodio, el alcohol, la cetrimida, el grupo de amonios cuaternarios y otras asociaciones de principios activos.

c. **Desinfección de bajo nivel (DBN):** Es realizado por agentes químicos que eliminan bacterias vegetativas, hongos y algunos virus en un periodo de tiempo corto (menos de 10 minutos). Como, por ejemplo, cloruro de benzalconio.

La tabla que se presenta a continuación detalla diversos compuestos utilizados en el control de plagas, especificando su concentración, niveles de desinfección y sus valores límites (VL) y valores altos (VH). Cada compuesto tiene una concentración particular que influye en su capacidad para desinfectar, clasificada en niveles de desinfección que varían entre bajo e intermedio. Además, se indican los valores límites de exposición aceptables para cada sustancia. La información proporcionada es esencial para la selección adecuada y segura de productos en el control de plagas y desinfección, garantizando tanto la eficacia en la eliminación de patógenos como la seguridad en su aplicación.

Tabla 1. Compuestos usados para desinfección.

COMPUESTO	CONCENTRACIÓN	NIVELES DE DESINFECCIÓN	VL	VH
Cloro	2500 ppm	Intermedio/bajo	+	+
Peróxido de hidrogeno	3 - 25%	Intermedio	+	+





Alcoholes	60 - 95%	Intermedio	+	+
Fenoles	0.4 – 5%	Intermedio/bajo	+	+
Amonios	0.4 – 1.6%	Bajo	+	-

Tabla 1 Compuestos usados para desinfección

Condiciones técnicas para la prestación de servicio.

El departamento de Nariño, requiere para la prestación del servicio de control integrado de plagas que se acrediten las siguientes condiciones:

- Se debe presentar acta de visita favorable de inspección, vigilancia y control IVC a establecimientos que manejen sustancias potencialmente tóxicas, vigente, emitido por el órgano de salud competente o Inspector de las Entidades Territoriales de Salud del orden Municipal y/o Departamental, de conformidad a la Ley 9 de 1979 y sus decretos reglamentarios.
- Licencia sanitaria de funcionamiento para empresas aplicadores de plaguicidas, expedida por el Ministerio de Salud o autoridad delegada, legalmente renovada.
- **EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO:** Garantizar como mínimo el personal que se indica en el presente numeral cuya dedicación deberá garantizar que se cumpla el objeto del contrato en el plazo establecido sin que ello genere costos adicionales para la entidad:

PERSONAL REQUERIDO	ESPECIFICACIONES
Mínimo 2 Operarios	Acreditar los siguientes documentos: a. Hoja de vida de las personas que van a realizar las actividades b. copia de cedula de ciudadanía c. carné de aplicador de plaguicidas expedido por la Secretaría de Salud o entidad autorizada. d. certificados de cursos de capacitación y entrenamiento en el uso y manejo de plaguicidas, con una intensidad mínima de 60 horas, expedida por entidades de educación reconocidas dando cumplimiento al Decreto 1843 de 1991. e. Certificaciones de experiencia específica que contenga como mínimo la siguiente información: Nombre del contratante, objeto del contrato ejecutado, cargo y labores desempeñadas, fecha de inicio y terminación de actividades, firma de personal competente

Se deberá garantizar que la dotación de personal y los equipos asignados sean suficientes para realizar las actividades requeridas en cada una de las sedes, cumpliendo con las disposiciones establecidas en el Artículo 107 y siguientes del Decreto 1843 de 1991. Todo el personal vinculado al contrato deberá estar afiliado al sistema nacional de salud y cumplir con los requisitos de seguridad social establecidos en las Leyes 828 de 2003 y 789 de 2002. Además, se deberán implementar programas y actividades de seguridad y salud en el trabajo para salvaguardar la salud e integridad física de las personas, conforme a la normativa vigente en esta actividad.



Para el cumplimiento del objeto contractual, el personal asignado deberá encontrarse debidamente carnetizado, uniformado y cumplir con las normas de protección y seguridad industrial aplicables a la actividad. Estas condiciones buscan promover un ambiente seguro tanto para los trabajadores como para los usuarios de las instalaciones intervenidas.

En caso de que se presenten reemplazos de personal por situaciones como incapacidades médicas, permisos, calamidades domésticas o circunstancias fortuitas, se deberá atender el evento con personal propio, asegurando la continuidad del servicio. La información sobre cada reemplazo será proporcionada al supervisor o coordinadores designados por la entidad, indicando los nombres del personal reemplazado, su sustituto y la razón del cambio. Toda decisión de relevo deberá ser consensuada previamente con la entidad y se dejará constancia escrita o electrónica del evento.

- Se deberá disponer de un protocolo detallado que cubra cada etapa del servicio: antes de la intervención (diagnóstico y situación inicial de infestación), durante la aplicación (tipos y cantidades de plaguicidas aplicados, áreas de aplicación, fichas técnicas y hojas de seguridad) y después de la intervención (recomendaciones de limpieza, tiempos de cuarentena, cierre o apertura de áreas). Este protocolo deberá estar disponible para el supervisor del contrato y el personal de seguridad, limpieza y cafetería de las sedes tratadas, y servirá para gestionar cualquier suceso o imprevisto posterior a la aplicación de plaguicidas. Además, se presentará un cronograma de actividades, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.
- Será responsable de manejar y disponer adecuadamente todos los residuos generados durante la prestación del servicio de fumigación y limpieza, tanto orgánicos como inorgánicos, en conformidad con los estándares de gestión ambiental. Para ello, deberá certificar la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato, con la acreditación de Contrato o convenio vigente con empresa gestora de residuos peligrosos que tenga licencia ambiental vigente con la autoridad ambiental.
- Para asegurar una intervención efectiva, se deberá identificar los focos generadores de la proliferación de insectos, incluyendo plagas rastreras, voladoras y otros tipos, y realizar las acciones técnicas necesarias para contrarrestar su proliferación y reducir el riesgo de infecciones.
- Deberán presentarse los procesos documentados que respalden el cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, asegurando así la conformidad con la normativa aplicable y la seguridad del personal.
- También se dispondrá de la capacidad para capacitar al personal de Servicios Generales adscrito a la Gobernación de Nariño en el manejo integrado de plagas y el proceso de fumigación, facilitando el desarrollo de competencias en control de plagas.
- Por último, se llevarán a cabo labores de limpieza y remoción de polvo en áreas de archivo, incluyendo la limpieza de superficies de libros, cajas, mobiliarios, paredes y pisos, asegurando que estas áreas permanezcan libres de polvo y suciedad acumulada.

Especificación técnica del bien o servicio a contratar:
XXXXX

IT E M	C A N T.	SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	PUNTO DE APLICACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LA NECESIDAD EN CADA AREA	UBICACIÓN
SECRETARIAS SUBSECRETARIA Y DEMÁS OFICINAS, UBICADAS EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO					





1	1	FUMIGACION DESINFECCION Y DES RATIZACION	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma.	Una infraestructura de 3 pisos (Piso 1, 2, 3) y una plazoleta.	Pisos 1, 2 y 3 Calle 19 No 23-78 Pasto (Nariño)
				Piso 1: Distribuidos así: * Plazoleta parte Interior * 16 oficinas algunas separadas con divisiones modulares * Adicionalmente 1 salón. * 1 bodega de almacén * 2 baños parte interna * 1 cocina * Túnel de ventilación Parte Posterior * 2 baños Parte posterior * Parqueadero para dos camionetas grandes * Cuarto de control y vigilancia con sala de espera * 3 bodegas * Un baño	
				Piso 2: Distribuidos así: * No. De oficinas: 24 internamente cuentan con divisiones modulares * 2 Baños * 2 baños * 1 bodega pequeña * 1 cocina * Auditorio #1 * Auditorio #2	
				Piso 3: Distribuido así: * No. De oficinas: 18 * 2 baños * Sala de sesiones de la asamblea * Auditorio conjunto	
Área total: 6.514,7					
OFICINA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN					
2	1	FUMIGACION DESINFECCION Y DES RATIZACION	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma.	Piso 4: Distribuido así: * 11 Oficinas * 2 Baños * 1 Cocina	Carrera 25 No 17 – 49 piso 4º Edificio de la Beneficencia. Pasto (Nariño)
Área total: 318,90 m²					
OFICINA DEPARTAMENTAL DE TURISMO DEPARTAMENTAL					
3	1	FUMIGACION DESINFECCION Y DES RATIZACION	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma.	Piso 1: Distribuido así: * Oficina con 4 cubículos * Baño * Cocina pequeña	1) Calle 18 No 25 – 25 y 25-31
				Piso 2: Distribuido así: Oficinas: se encuentra oficina, mesa de juntas y baño Centro Conciliación: sala de atención al usuario	
Área total: 84.55 M2					
SECRETARIAS DE PLANEACION, GENERAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES, JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ					





4	1	FUMIGACION DESINFECCION Y DES RATIZACION	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma.	<p>Sótano 1: 6 parqueaderos (1-6) Piso1: (1 oficina, 1 archivo, baños publico ,2 cuartos de aseo. 1 bodega.</p> <p>Piso 2: Distribuido así: 11 oficinas (201 a 206, 208,209 y 211) un cuarto de datos, zona de cafetería y un cuarto de aseo.</p> <p>Piso 3: Distribuido así: Consta de 9 oficinas con baño privado (de la 301 a 309) y un cuarto de aseo.</p> <p>Piso 4: Distribuido así: Consta de 9 oficinas con baño privado (de la 401 a 409) y un cuarto de aseo.</p>	Edificio Ame Pasto, ubicado en la carrera 23 # 18-61, Centro Torre 1, Pasto, Nariño
Área total: 1.114,45 M2					
SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES					
5	1	FUMIGACION DESINFECCION Y DES RATIZACION	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma.	<p>Edificio de 5 pisos: Primer piso: Distribuido así: * Una oficina * Ascensor * Tres baños.</p> <p>Segundo piso: Entrada de la calle, consta de dos baños, un ascensor y una oficina.</p> <p>Tercer piso: Consta de dos baños, ascensor tres oficinas y una sala de espera.</p> <p>Cuarto piso: Una oficina, dos baños.</p> <p>Quinto piso: Una oficina y dos baños.</p> <p>Adicionalmente cuenta con tribunas, accesos, camerinos, baños y áreas comunes.</p>	Calle 12 o avenida Chapal Estadio Departament al Libertad
Área total: 15.164,90 M2					
OFICINA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA DE NARIÑO					
6	1	FUMIGACION DESINFECCION Y DES RATIZACION	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma.	<p>Piso 1: * 3 oficinas con 7 puestos de trabajo * 1 bodega contiene archivo, * 2 baños * 1 cocina pequeña</p>	-Casona de Taminango. Carrera 27 No. 12-89 Pasto (Nariño)
Área total: 140 m²					
ARCHIVO EDIFICIO ANTIGUO FER					
7	1	FUMIGACION DESINFECCION Y DES RATIZACION	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma.	<p>Piso 1: Distribuido así: * Hall ingreso. * 1 auditorio. * 2 oficinas medianas con archivo. * 1 oficina con materiales de construcción. * 2 baños * 1 cocina</p> <p>Piso 2: Distribuido así: Dividido en 4 ambientes con cubículos que pertenecen al programa si</p>	Calle 17 No 28 – 33. Edificio Antiguo FER. Pasto (Nariño)





				se puede, (2 oficinas contienen archivo)	
				Piso 3: Distribuido así: * 7 oficinas * 2 baños (en este piso se encuentra mobiliario, actualmente se usa como bodega de papelería y útiles escolares de la secretaria de educación)	
				Piso 4: Distribuido así: * 7 oficinas * 2 baños (1 oficina contiene archivo)	
				Piso 5: Distribuido así: * 7 oficinas * 2 baños	
				Anotación: del tercer al quinto piso cuentan con hall.	
Área total: 318.00 m²					
SUBSECRETARIA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS					
8	1	FUMIGACION DESINFECCION Y DESRATIZACIÓ N	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecta incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma.	Cuarto piso: Distribuido así: Consta tres oficinas, un área de archivo con cocina, una sala de juntas y tres baños.	Cra 24 # 19 -33 centro Pasto plaza
Área total: 1.061 m²					
OFICINAS Y BODEGA DE AGUARDIENTE NARIÑO					
9	1	FUMIGACION DESINFECCION Y DESRATIZACIÓ N	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecta incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma.	Pisos 1: Distribuido así: * Bodega (contiene licor) * 3 oficinas. * 1 baño Piso 2: Distribuido así: * 4 oficinas. * 1 baño	Carrera 13 a No 10 - 53 Barrio San Miguel Pasto (Nariño)
Área total: 3.200 m²					
COLISEO SUR ORIENTALES					
10	1	FUMIGACION DESINFECCIO N Y DESRATIZACIÓ N	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecta incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma.	Distribuido así: * Coliseo * Área salón de karate. - vestieres - cocina - oficina	Cra 3 E No. 18A - 26 Barrio el tejlar Pasto (N)
Área total: 3.269 m²					





PINACOTECA					
11	1	FUMIGACION DESINFECCIO N Y DESRATIZACIO N	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma.	<p>Piso 1: Distribuido así: * 1 oficina con cinco puestos de trabajo * Sala de exposiciones. * Bodega en dos secciones</p> <p>Piso 2: Distribuido así: * Sala de exposiciones. * 2da sala de exposiciones.</p>	Barrio centro Carrera 26 No. 18-91,93 Pasto (Nariño)
Area total: 337,00m²					
CONCHA ACÚSTICA					
12	1	FUMIGACION DESINFECCIO N Y DESRATIZACIO N	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma.	Distribuido así: Cuenta con baños, gradería, salón de ensayos de banda departamental	Carrera 16 No. 15 - 55 Bucheli (Aire libre) Pasto (Nariño)
Area total: 4.170 m²					
CASONA PEDAGÓGICA					
13	1	FUMIGACION DESINFECCIO N Y DESRATIZACIO N	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma.	<p>Primer piso: Distribuido así: *Consta de 14 salones, 3 baños, 1 garaje descubierta, 2 patios internos, 1 patio posterior Entre los salones contabilizados se encuentran: * Oficina con archivo de presupuesto * Oficina con archivo de rentas, 1 oficina con archivo de infraestructura. * 2 oficinas conjuntas con archivo del departamento. * 2 oficinas con libros de oficina de cultura.</p> <p>Segundo piso: Distribuido así: * Consta de 13 salones, 3 baños y una terraza pequeña.</p>	Calle 17 No 26- 05,07,09 (centro) Pasto (Nariño)
Area total: 626,00 m²					
PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS, DESARROLLO COMUNITARIO, PLANEACION, MEDIO AMBIENTE REGALÍAS Y CONTRATO PLAN					
14	1	FUMIGACION DESINFECCIO N Y DESRATIZACIO N	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma.	<p>Sótano 1: 2 Bodegas, 1Cuarto de residuos sólidos: Sotano2: 1 bodega</p> <p>Piso 1: Distribuido así: Cuotas partes: cocina baño * 2 oficinas + baño * Puesto de vigilancia</p> <p>Piso 2: Distribuido así: * 8 oficinas con baño privado</p> <p>Piso 3: Distribuido así: * Oficinas con baño privado</p> <p>Piso 4 y 5: cada piso cada uno con 8 oficinas</p>	Carrera 23 No. 18 – 61 1,2,3 y 4 piso Centro Edificio Ama Pasto (Nariño)





Área total: 1.531 m ²					
OFICINA DE FRONTERAS Y BINACIONAL					
15	1	FUMIGACION DESINFECCIO N Y DESRATIZACIÓ N	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma.	El local 408, cuenta con 1 baño privado	Local 408 ubicada en la carrera 6 No. 11-50 Centro Comercial Zafiro, Ipiales (Nariño)
Área total: 60,77 m ²					
CASA REFUGIO					
16	1	FUMIGACION DESINFECCIO N Y DESRATIZACIÓ N	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma.	<p>Consta de casa de 4 pisos: Primer piso: Distribuido así: * Espacio abierto, * 1 baño u un orinal.</p> <p>Segundo piso: Distribuido así: * Tres habitaciones, * Tres baños.</p> <p>Tercer piso: Distribuido así: * Tres habitaciones, * Tres baños</p> <p>Cuarto piso: Distribuido así: * Dos habitaciones * Un baño * Terraza</p>	Barrio Fátima Calle 18 # 11- 69.
Área total: 220 m ²					
CASA MUJERES EMPODERADAS					
17	1	FUMIGACION DESINFECCIO N Y DESRATIZACIÓ N	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma.	<p>Casa consta de 3 plantas más terraza de cubierta metálica.</p> <p>Piso 1: Distribuido así: * 1 recepción * Cocina y Área de Juegos. * 1 baño</p> <p>Piso 2: Distribuido así: * Un salón y un baño * 1 salón, con un baño</p> <p>Piso 3: Distribuido así: * Sala de juntas, con baño privado. * 2 salones * 1 área de artesanías. * Baño social.</p> <p>Terraza cerrada y con cubierta metálica: * Oficina Jurídica. * Cuarto de aseo. 1 consultorio. 1 salón de empoderamiento.</p>	Cra 43A No. 16B-62 Barrio la Colina, Pasto (Nariño)
Área total: 110 m ²					
GERENCIA DEL PACIFICO					
18	1	FUMIGACION DESINFECCIO N	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización	Casa de tres pisos: Distribuida así: * Ocho oficinas, 5 baños y	inmueble ubicado D 5 3 166





		NY DES RATIZACIÓ N	directo e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma	un balcón.	Avenida de los Estudiantes Municipio de Tumaco – Nariño
Área total: 641,12 m²					
OCHO SEDES OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DE NARIÑO					
19	1	FUMIGACION DESINFECCIO N Y DES RATIZACIÓ N	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma.	Tangua (Cra. 3 #5-94) * Tres habitaciones para usarse como oficinas * Tres unidades sanitarias * Un local * Un sótano destinado para archivo Total, área 212.50 m ²	Calle 3 No. 2-54 Tangua Nariño
20	1	FUMIGACION DESINFECCIO N Y DES RATIZACIÓ N	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma.	Pupiales (Centro Administrativo Municipal C.A.M): * Una oficina * Un local * Una unidad sanitaria Área total: 72 m ²	Cra. 44 No. 94-105 B/ San Francisco Pupiales – Nariño
21	1	FUMIGACION DESINFECCIO N Y DES RATIZACIÓ N	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma.	Yacuanquer (Barrio el Socorro - Municipio de Yacuanquer): * Dos habitaciones * Una unidad sanitaria Área total 66 m ²	Calle 7 No. 4 - 68 B/ Centro Yacuanquer – Nariño
22	1	FUMIGACION DESINFECCIO N Y DES RATIZACIÓ N	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma.	La Unión (Centro Administrativo Municipal C.A.M): * Un local * Dos unidades sanitarias * Una habitación * Una cocina Área total: 119 m ²	Cra. 7 No. 8-122 B/ Palmita - La Unión Nariño
23	1	FUMIGACION DESINFECCIO N Y DES RATIZACIÓ N	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma.	Samaniego (Centro Administrativo Municipal C.A.M): un módulo de trabajo y archivo. Área total 20 m ²	Casa Campesina 2 piso B/ Shumacher Samaniego – Nariño
24	1	FUMIGACION DESINFECCIO N Y DES RATIZACIÓ	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores:	Imues (Avenida Panamericana - El Pedregal IMUES): * Una oficina * Un local destinado para archivo * Una unidad sanitaria	Vía Panamericana Corregimiento Pedregal



		N	cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma.	Área total: 52 m ²	Imues – Nariño
25	1	FUMIGACION DESINFECCIO N Y DESRATIZACIÓ N	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma.	Guachucal: * Dos oficinas * Tres unidades sanitarias * Dos cocinas Área total: 145 m ²	Cra. 5 No. 8-05 B/ Centro del Municipio de Guachucal – Nariño
26	1	FUMIGACION DESINFECCIO N Y DESRATIZACIÓ N	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma.	Sandoná: * Una oficina con dos módulos de trabajo * Una unidad sanitaria * Un local destinado para archivo Área total 59 m ²	Cra. 5 No. 10-31 y 10 – 33 primer piso del Municipio de Sandona – Nariño
Área total: 745,5 m²					
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL					
27	1	FUMIGACION DESINFECCIO N Y DESRATIZACIÓ N	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma	1 piso: Distribuido así: * Consta de 12 oficinas * Un archivo * 2 baños con 4 unidades sanitarias. 2 piso: Distribuido así: * Consta de 14 oficinas * Un auditorio * 2 baños con 4 unidades sanitarias.	Carrera 42B No. 18A-45 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño
Área total: 3.919 m²					
BOLERA DEPARTAMENTAL					
28	1	FUMIGACION DESINFECCIO N Y DESRATIZACIÓ N	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma	Consta de: * Hall * Sala de juegos * 2 bodegas * Camerinos * 4 baños	CALLE 19 # 42a-93 B/PANDIACO
Área total: 1.181,00 m²					
BODEGA DE BAJAS ALMACEN					
29	1	FUMIGACION DESINFECCIO N Y DESRATIZACIÓ N	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma	Primer piso: Distribuido así: * Local: * Un mezzanine * Un baño Sector posterior consta: * Dos baños * Espacio para control y registro.	Calle 17 No. 18-20. Pasto – Nariño
Área total: 247 m²					
CASA OFICINA DELEGADA EN BOGOTÁ					
			Control profesional de plagas presentes y	Primer piso: Distribuido	



30	1	FUMIGACION DESINFECCIO N Y DESRATIZACIÓ N	futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma	así: * Cuatro oficinas * Un salón * Sala de juntas * Auditorio * Sala de exposiciones * Cinco baños * Una cocina * Depósito * Garaje y patio	Calle 104 # 21-85 barrio Santa Bibiana - Bogotá DC
Área total: 858 m²					
SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE LOCAL 1 SUBSECRETARIA DE RENTAS LOCAL 2 CENTRO DE INNOVACIÓN SOCIAL DE NARIÑO LOCAL 3					
31	1	FUMIGACION DESINFECCIO N Y DESRATIZACIÓ N	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma	<p>Área 1: Localizado en primer piso: Planta libre *Instalaciones modernas adaptadas a las nuevas tecnologías de datos y eléctrica *4 baños * Hall publico *Bodega *Cafetería *4 oficinas con división en vidrios</p> <p>Área 2: Localizado en el segundo piso: Planta libre. * instalaciones modernas adaptadas a las nuevas tecnologías de datos y eléctrica. *4 baños * 2 Bodega * 1 Cafetería *Ascensor para discapacitados</p> <p>Área 3: Localizado en tercer piso: Planta libre. * instalaciones modernas adaptadas a las nuevas tecnologías de datos y eléctrica. *3 baños *Bodega *Cafetería *Ascensor para discapacitados</p> <p>Área 4 y 5: Localizado en el cuarto y quinto piso: Planta libre. * instalaciones modernas adaptadas a las nuevas tecnologías de datos y eléctrica. *4 baños *1 archivo * 2 Cafetería, *3 oficinas, *Ascensor para discapacitados</p> <p>*Terraza *Cuarto aseo</p>	Calle 19 No.27-51. Pasto – Nariño
Área total: 1.120 m²					
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, JUNÍN BARBACOAS, SECRETARIA DE EQUIDAD, SAN SOBERANIA ALIMENTARIA, SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS DE GENERO E INCLUSIÓN SOCIAL					
32	1	FUMIGACION DESINFECCIO N Y DESRATIZACIÓ N	Control profesional de plagas presentes y futuras en las instalaciones de la Gobernación de Nariño, utilizando sistemas especiales, esto incluye: desratización directa e indirecto incluyendo trampas y dispensadores de raticida dispuestos de manera técnica además de vectores: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos etc. Se debe realizar previo acuerdo entre las partes, incluye ficha técnica y de seguridad de los insumos con su respectivo cronograma	<p>Primer piso: * Recepción.</p> <p>Tercer piso: cuenta con 4 oficinas, sala de juntas, área para cafetín, dos baños con 3 unidades sanitarias.</p>	Edificio Versalles Cra 23 # 18- 67 Centro



				Cuarto Piso: Cuenta con 6 oficinas, dos baños con 2 unidades sanitarias y cuarto de aseo.	
				Quinto piso: Cuenta con 8 oficinas, cafetín, un baño con 2 unidades sanitarias	
Área total: 721 m²					

Tabla 2 Especificaciones técnicas

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El control de plagas es una faceta esencial de la agricultura y la vida urbana moderna, donde se incluye varias prácticas y técnicas desarrolladas para gestionar y frenar los efectos adversos de las plagas en los cultivos, las estructuras y la salud pública. Las plagas incluyen insectos, roedores y otros organismos no deseados que suponen amenazas significativas para la seguridad alimentaria, la integridad de la propiedad y el bienestar humano. Previene, suprime o erradica estas plagas por medios responsables con el medio ambiente que implican estrategias cuidadosamente orquestadas para minimizar el uso de productos químicos nocivos y maximizar la eficacia de las medidas de control. Además, salvaguarda los rendimientos agrícolas, protege las estructuras y contribuye a la salud y seguridad generales de las comunidades.

El tamaño del mercado mundial de control de plagas alcanzó los 24,700 millones de dólares en 2023. De cara al futuro, el Grupo IMARC espera que el mercado alcance los 36,200 millones de dólares para 2032, exhibiendo una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 4.2% durante el período 2024-2032. El aumento de la inversión en la formación práctica y los programas de certificación, la creciente adopción de estrategias de marketing digital para crear conciencia y ampliar la base de clientes, las crecientes plataformas en línea y aplicaciones móviles para servicios bajo demanda, y la escalada de casos de infestaciones de termitas e insectos perforadores de la madera son algunos de los factores que impulsan el mercado. (Fuente: <https://www.imarcgroup.com/report/es/pest-control-market>).

El mercado latinoamericano de control de plagas se valoró en USD 2.640 millones en 2024 y se proyecta que alcance los USD 3.890 millones para finales de 2030. Durante el período de pronóstico 2024-2030, se proyecta que el mercado crezca a una tasa de crecimiento anual compuesta (TCAC) del 5,7 %. El complejo entorno regulatorio de América Latina configura el mercado de servicios de control de plagas. Las regulaciones sobre el uso de pesticidas varían de un país a otro y suelen ser el resultado de un cuidadoso equilibrio entre la protección ambiental, la salud pública y la producción agrícola. Por otra parte, el mercado de soluciones orgánicas para el control de plagas está valorado en 500 millones de dólares. (Fuente: <https://virtuemarketresearch.com/report/latin-america-pest-control-market>).

Por otro lado, en el Municipio de Pasto, el mercado de servicios de control de plagas cuenta con un respaldo significativo, dado que existe una amplia oferta de empresas formalmente autorizadas por el Instituto Departamental de Salud. Esta condición garantiza la disponibilidad de múltiples opciones legales y certificadas para la prestación del servicio de manejo integrado de plagas. Se trata de un mercado activo y en constante movimiento, ya que la demanda no se limita únicamente al ámbito agrícola, sino que también abarca el control de plagas urbanas, aspecto particularmente relevante para el presente proceso.

2.1 Clasificación UNSPSC

El estudio de sector para la contratación se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios – UNSPSC, los códigos siguientes fueron consultados en el aplicativo web de Colombia Compra Eficiente:

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	72	Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento





FAMILIA	10	Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
CLASE	21	Control de plagas
PRODUCTO	03	Servicio de exterminación o fumigación
Código UNSPSC: 72102103		

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	72	Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento
FAMILIA	10	Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
CLASE	21	Control de plagas
PRODUCTO	04	Control estructural de plagas
Código UNSPSC: 72102104		

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	72	Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento
FAMILIA	10	Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
CLASE	21	Control de plagas
PRODUCTO	06	Control de roedores
Código UNSPSC: 72102106		

GRUPO	A	Material vivo animal y vegetal
SEGMENTO	10	Material vivo, vegetal y animal, accesorios y suministros
FAMILIA	19	Productos para el control de plagas
CLASE	15	Pesticidaso repelentes de plagas
PRODUCTO	00	
Código UNSPSC: 10191500		

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	76	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos
FAMILIA	10	Servicios de descontaminación
CLASE	15	Desinfección
PRODUCTO	03	Servicios de desinfección o desodorización
Código UNSPSC: 76101503		

Tabla 3 Clasificación UNSPSC del bien o servicios

2.2 Perspectiva Legal

Inicialmente, encontramos a la Ley 80 de 1993, en su calidad de Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece los lineamientos generales para la contratación estatal, asegurando la eficacia en el uso de los recursos públicos y la selección objetiva de contratistas, y en ese sentido el artículo 13 de la ley 80/93, el cual señala que los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2 del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley.

En igual sentido el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 dispone que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad.

Por otra parte, tenemos la Ley 1150 de 2007, cuyo artículo 2 señala que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, precepto normativo que mediante el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 se le agrega la modalidad de selección de





mínima cuantía, la cual está prevista para la contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto. También encontramos el Decreto 1082 de 2015, norma reglamentaria de la ley 1150 de 2007, y mediante la cual se regulan aspectos como:

- Art. 2.2.1.2.1.5.1.: Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.
- Art. 2.2.1.1.2.1.2.: Aviso de convocatoria.
- Art. 2.2.1.2.1.5.2.: Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

Este Decreto, en su artículo 2.2.1.2.1.5.4., establece que las entidades estatales son libres de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies. A su vez, en el Art. 2.2.1.1.1.7.1. Señala la obligación que tiene la Entidad Estatal de publicar en la plataforma Secop, los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación de forma oportuna, y en los casos de mínima cuantía se debe publicar la invitación y el proyecto de pliego de condiciones para conocimiento de los interesados.

La legislación vigente en Colombia en materia de Control de Plagas, Programa Integrado de Plagas MIP y Limpieza y Desinfección se encuentra enmarcado así: Decreto 3075 de 1997, Decreto 1500 de 2007, Decreto 677 de 1995, Decreto 60 de 2002, Decreto 1843 de 1991, Resolución 2640 de 2007 del ICA, Política 3458 de 2007 -CONPES-, Resolución 4287 de 2007, Resolución 3283 de 2008, Resolución 957 de 2008 y Resolución 1183 de 2008, Resolución 4287 de 2007, Decreto 3075 de 1997, sobre la cual se sustentan y se derivan todas las demás que corresponden al manejo, manipulación, comercialización, transporte y control de alimentos, todas estas terminan siendo complementarias en el sentido que contribuyen de manera indirecta en muchos de los casos (con su cumplimiento) en el control de plagas. Artículo 1º, Decreto 3075 de 1997, Resolución 1687 del 2021 de Ministerio de Salud y Protección social, Decreto 1443 de 2004.- En relación a el manejo adecuado de los plaguicidas utilizados, así como el manejo y disposición adecuada de los residuos generados.

2.3 Perspectiva Económica

El control de plagas consiste en regular la presencia de especies que perjudican la salud humana, los espacios públicos, el entorno ecológico o la economía nacional. Su gestión se lleva a cabo mediante estrategias biológicas, físicas y químicas, orientadas tanto a la eliminación como a la prevención de estas poblaciones. Aunque el ser humano ha convivido históricamente con diversos organismos, solo cuando se rompe el equilibrio natural una especie puede convertirse en plaga, es decir, alcanzar niveles que representan un impacto negativo para la sociedad. Más allá de las acciones individuales de prevención, existe una oferta especializada de empresas dedicadas a la erradicación de insectos y roedores en hogares, comunidades e industrias, con el objetivo de minimizar los riesgos epidemiológicos y daños materiales.

Este sector ha evolucionado al ritmo de los avances científicos. En épocas antiguas, enfermedades transmitidas por ratas y mosquitos eran causas frecuentes de mortalidad; hoy, gracias a mejoras en la medicina y la ciencia, se aplican técnicas más eficaces de control. A ello se suma una mayor calidad de vida, que reduce las condiciones propicias para las plagas. En la actualidad, el uso de biocidas e insecticidas es más frecuente y la población está más consciente de los peligros asociados a insectos y roedores.

Actualmente, de acuerdo a las cifras estadísticas se sabe la importancia que ha adquirido el sector de control de plagas en el país por la necesidad de reducir los riesgos de salud pública y aumentar las condiciones de higiene de todos los espacios, tanto públicos como privados. A su vez, provocan pérdidas comerciales al roer, destruyendo alimentos y materiales. Han sido la causa de numerosos incendios por roeduras en cables eléctricos. También contaminan con sus excretas, pelos y orina. Se estima que en un año una rata puede depositar alrededor de 15.000 excrementos, 6 litros de orina y 300.000 pelos. Se ha calculado que las ratas contaminan, por lo menos, 3 veces más alimentos del que consumen.

2.4 Perspectiva organizacional

Según lo previsto en el modelo de abastecimiento de Colombia compra eficiente, se



encuentran en este sector los siguientes participantes:

FUMIBICHOS, CONSORCIO CONTROL DE PLAGAS, UNIÓN TEMPORAL DISPENSARIO, FUMIPLAGAX COLOMBIA SAS, SANITEX CIP, entre otras, Que se encuentran organizados en empresas familiares, consorcios y demás que prestan el servicio integrado de control de plagas. Las más grandes son las que abastecen a otros negocios del sector de los municipios de la periferia.

En el mercado del municipio de Pasto, encontramos empresas del sector servicios que suplen la demanda interna local, aunque no necesariamente se encuentran en la relación de negocios que están inscritas en Colombia Compra Eficiente, tenemos las siguientes: **FUMSERVICE SUROCCIDENTE, MULTI SERVICIOS CASA BLANCA DEL SUR, BIOSANITAL, ECOPLAGAS DEL SUR, entre otras**.

2.5 Perspectiva Técnica

Una plaga es cualquier especie animal, vegetal o agente patógeno que el hombre considera perjudicial para la salud, para sus bienes o para el medioambiente. Existen plagas de interés sanitario: parásitos y vectores de enfermedades humanas, así como microorganismos patógenos. Plagas de interés veterinario: piojos y garrapatas del ganado, principalmente. Plagas caseras: cucarachas y moscas. Plagas de productos almacenados: diversos insectos y roedores, y plagas agrícolas.

La Organización Mundial de la Salud, OMS, define el concepto de plaga urbana como: *“Aquellas especies implicadas en la transferencia de enfermedades infecciosas para el hombre y en el daño o deterioro del hábitat y del bienestar urbano, cuando su existencia es continua en el tiempo y está por encima de los niveles considerados de normalidad”*. Así las cosas, se entiende por nivel de normalidad el umbral de tolerancia, es decir, el límite a partir del cual la densidad de población que forma la plaga es tal que sus individuos pueden provocar problemas sanitarios o ambientales, molestias o pérdidas económicas.

En nuestro entorno crecen y se desarrollan una serie de animales plagas como cucarachas, ratas, ratones, chinches, moscas, mosquitos, pulgas, hormigas, entre otras. Siendo los roedores una de las principales plagas, constituyendo uno de los grupos de mamíferos más fecundos y numerosos de la tierra, aproximadamente 1700 especies de las cuales se consideran que al menos el 10 % de ellas tienen importancia económica y sanitaria.

Las enfermedades más comunes asociadas a los roedores son: la peste negra, leptospirosis, hantavirus, entre otras, y dentro de las estrategias de control se encuentran, saneamiento, ordenamiento ambiental, diseño sanitario y educación sanitaria, trampas adhesivas, trampas de golpe o resorte, barreras físicas, jaulas o trampas de captura o rodenticidas anticoagulantes.

En igual sentido, se encuentran las cucarachas, las cuales son insectos del Orden Dictyoptera, de origen tropical y subtropical y se estima que ya existían hace más de 300 millones de años. Son especies de gran capacidad de adaptación, de cuerpo achatado, con largas antenas y dos pares de alas, pero no todas tienen la capacidad de volar, y las principales enfermedades que transmiten son formas de gastroenteritis (envenenamiento de comida, disentería, diarrea y otras enfermedades). Como estrategia de control se destaca el saneamiento, ordenamiento ambiental, diseño sanitario y educación sanitaria, trampas adhesivas y barreras físicas, e insecticidas y reguladores de crecimiento.

Los mosquitos también se encuentran desde los trópicos hasta las regiones árticas, son el único medio conocido de transmisión natural de los agentes de la malaria, la fiebre amarilla, algunos tipos de encefalitis y dengue, y como estrategia de control se destaca, eliminación de criaderos naturales y artificiales, educación sanitaria, uso de toldillos, barreras físicas, lámparas de luz ultravioleta, uso de biolarvicidas y depredadores, e insecticidas, reguladores de crecimiento, larvicidas.

PRINCIPALES PLAGAS URBANAS		
Roedores	Constituyen uno de los grupos de mamíferos más	Dentro de las estrategias de control se encuentran: saneamiento, ordenamiento





	fecundos y numerosos de la tierra. las tres principales especies de roedores plagas peligrosas para el hombre: ratón doméstico, ratón casero, ratón común.	ambiental, diseño sanitario y educación sanitaria, trampas adhesivas, trampas de golpe o resorte, barreras físicas, jaulas o trampas de captura o rodenticidas anticoagulantes.
Cucarachas	Son insectos del Orden Dictyoptera, de origen tropical y subtropical y se estima que ya existían hace más de 300 millones de años.	Como estrategia de control se destaca el saneamiento, ordenamiento ambiental, diseño sanitario y educación sanitaria, trampas adhesivas y barreras físicas, e insecticidas y reguladores de crecimiento
Mosquitos	Los mosquitos también se encuentran desde los trópicos hasta las regiones árticas, son el único medio conocido de transmisión natural de los agentes de la malaria, la fiebre amarilla, algunos tipos de encefalitis y dengue.	como estrategia de control se destaca, eliminación de criaderos naturales y artificiales, educación sanitaria, uso de toldillos, barreras físicas, lámparas de luz ultravioleta, uso de biolarvicidas y depredadores, e insecticidas, reguladores de crecimiento, larvicidas.
Chinches de la cama	Los chinches de cama son insectos en forma ovalada, de color castaño marrón y son planos desde el tope al final. Los chinches adultos miden alrededor de 6 mm de largo.	saneamiento, ordenamiento ambiental, diseño sanitario y educación sanitaria, trampas adhesivas y barreras físicas y/o insecticidas y reguladores de crecimiento.

Tabla 4 Principales plagas urbanas

El Manejo Integrado de Plagas, puede definirse como un sistema de medidas preventivas y correctivas para evitar que las plagas provoquen problemas significativos, en cualquier sistema de manejo integrado de plagas, estos objetivos deben alcanzarse al menor costo posible y con mínimo riesgo para la salud y el ambiente.

Para controlarlas se recurre, regularmente, al control químico (plaguicidas), pero un número cada vez mayor de empresas innovadoras y profesionales del control de plagas están teniendo en cuenta otros factores en sus estrategias de control: saneamiento, exclusión, eliminación de refugios, dispositivos de control no químicos (físicos y biológicos) y plaguicidas con bajas toxicidades.

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	
1) Inspección Técnica	Busca determinar la localización o ubicación del foco de infestación, el tamaño o magnitud de la misma, identifica los daños a las edificaciones, los factores que inciden en la infestación, identifica las áreas de establecimiento o refugios de las plagas.
2) Identificación de la plaga a controlar	La identificación es una parte fundamental del programa de manejo integrado de plagas, pues permite determinar las medidas de control que vamos a implementar.
3) Mejoramiento ambiental y taponamiento	Hacer la edificación a prueba de plagas garantiza mejores resultados en el programa.
4) Estrategias de control	Los controles físicos incluyen: barreras, mallas, redes, burletes, lámparas, trampas adhesivas y trampas eléctricas. Control Biológico: • Bacterias: <i>Bacillus thuringiensis israelensis</i> en el control de larvas de mosquitos. • Avispas: <i>Spalangia cameroni</i> en el control de moscas domésticas.





	Control Etológico: uso de feromonas sexuales, las lámparas de luz ultravioleta o repelentes.
	Control Higiénico: hábitos de aseo y limpieza.
	Control Legal: todas las normas definidas por la autoridad competente en las cual se sustenten las actividades de control de plagas.

Tabla 5 Manejo integral de plagas

(Fuente: Guía para el manejo integrado de plagas urbanas – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social – Gobernación de Antioquia).

Para ofertar y prestar los servicios con el objeto descrito al inicio de este documento, es necesario cumplir los siguientes requisitos:

1. Certificados vigentes de: Cámara de Comercio, de ubicación y uso de suelos, Nit.
2. Concepto Sanitario favorable, emitido por la autoridad territorial competente que dé cuenta del cumplimiento de los requisitos sanitarios como garantía de la protección de la salud pública.
3. Disponer de protocolo para el antes (diagnóstico, situación encontrada de infestación de plagas), el durante (que plaguicidas, cantidad aplicada, sitios de aplicación, fichas técnicas, hojas de seguridad, etc.) y el después (etc.) y el después (recomendaciones, que limpiar o asear, tiempos de cuarentena, cerrar o abrir puertas, etc.). Este protocolo se deja con el supervisor del contrato, celador y personal de aseo y cafetería de las sedes a intervenir y estar atentos a los sucesos o imprevistos después de realizar las aplicaciones de los plaguicidas.
4. Realizar educación sanitaria para reducir o evitar la infestación de plagas en el momento de realizar las operaciones de aplicación.
5. Dejar registro y evidencia de tipo fotográfico de las intervenciones realizadas a través de un acta de visita con el concepto favorable del supervisor del contrato.
6. Las intervenciones de asepsia se realizarán garantizando un nivel de desinfección de nivel intermedio.
7. La limpieza y desinfección de los elementos y entornos con documentos se realizará con productos avalados por el INVIMA y se manejará según recomendaciones del fabricante del desinfectante y de los dispositivos médicos.
8. Se requiere realizar validación y seguimiento al procedimiento de limpieza y desinfección mediante verificación directa, así mismo comprobar que el personal encargado cuente con los elementos de protección individual y que los utilicen de manera adecuada.
9. El proponente deberá certificar la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato, para lo cual deberá aportar Contrato o convenio vigente con empresa gestora de residuos peligrosos que tenga licencia ambiental vigente con la autoridad ambiental.
10. El proponente está requerido a presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, expedido por Cámara de Comercio, el cual acredite que, cuenta con domicilio, agencia, sucursal o establecimiento de comercio ubicado en la Ciudad de Pasto, Ipiates Tumaco. Lo anterior, para asegurar que el proponente tenga una base de operaciones en las zonas donde se ejecutará el contrato. Esto facilita la comunicación, la coordinación, y garantiza que se pueda responder a las necesidades del contrato de manera oportuna y eficiente.

2.6 Otros Aspectos

Uno de los aspectos importantes que hay que considerar, es que en ningún caso el Manejo Integrado de Plagas puede ser reemplazado por un programa de control químico de plagas, es decir, que el control de plagas debe realizarse a través de un programa de manejo integrado, siendo la clave para disminuir las infestaciones reduciendo del acceso de estas, la disponibilidad de alimentos y de agua, mediante la modificación de la temperatura, la luz, la humedad y otros factores ambientales que favorecen la reproducción de las plagas en las instalaciones.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La fuente de información primaria a la que las entidades tienen acceso es su gasto histórico, para el caso particular del Departamento de Nariño se tomó la siguiente muestra a analizar:





Número de contrato	Objeto	Valor	Modalidad de Selección
GN4005-2024	El contratista deberá prestar el servicio de manejo integrado de plagas, fumigación (control de insectos, voladores, artrópodos, roedores) en el edificio de la Gobernación de Nariño y sus diferentes sedes.	\$31'383.000	Mínima cuantía
GN3826-2023	El contratista deberá prestar el servicio de manejo integrado de plagas, fumigación (control de insectos, voladores, artrópodos, roedores) en el edificio de la gobernación de Nariño y sus diferentes sedes.	\$98'000.000	Mínima Cuantía
GN1422-2021	El contratista deberá prestar el servicio de manejo integrado de plagas, fumigación (control de insectos, voladores, artrópodos, roedores), asepsia y desinfección con agentes pertinentes para prevenir el contagio y la propagación del covid-19 en el edificio de la gobernación de nariño y sus diferentes sedes.	\$90.852600	Mínima Cuantía

Tabla 6 Listado de contratos ejecutados desde la Gobernación de Nariño.



Ilustración 1 Gasto anual Gobernación de Nariño.



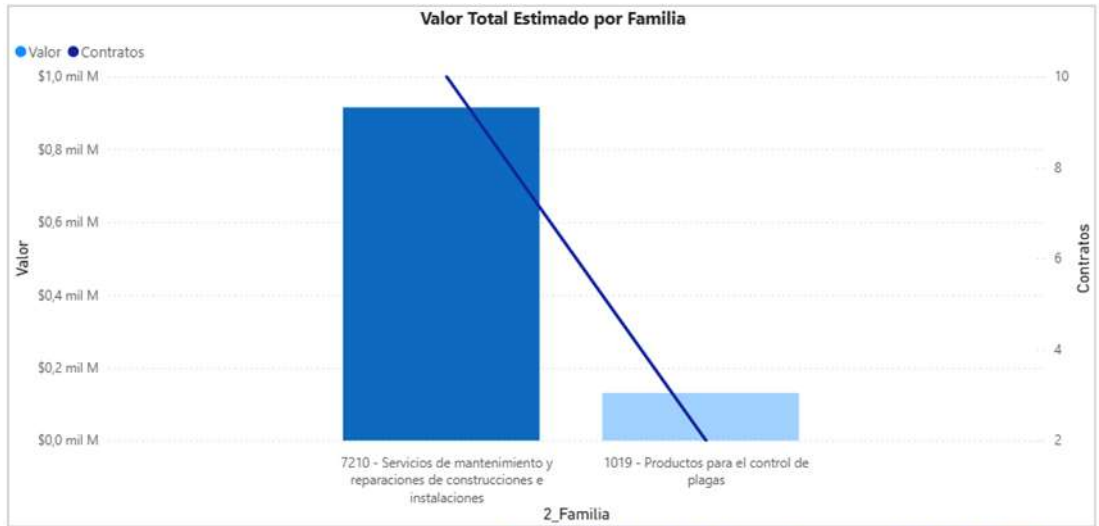


Ilustración 2 Gasto Histórico Años 2021 a 2024.

Tomados del Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra.

Año	Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC												Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1019 - Productos para el control de plagas	1	\$90.852.800	0,69%	1	\$40.000.000	3,82%							2	\$130.852.800	12,51%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3	\$221.598.095	21,18%	1	\$95.000.000	0,13%	4	\$378.618.335	36,19%	2	\$230.000.000	21,99%	10	\$915.216.420	87,49%
Total	4	\$312.460.695	29,87%	2	\$125.000.000	11,95%	4	\$378.618.335	36,19%	2	\$230.000.000	21,99%	12	\$1.046.069.020	100,00%

Ilustración 3 Gasto histórico entidades nacionales.

Número de contrato	Objeto	Valor	Modalidad de Selección	Entidad Contratante
MC-VLL-CLEM-0014-2023	Servicios de fumigación, control de plagas y vectores en unidades pecuarias, ambientes de formación y áreas administrativas en la sede controlada, bodega e instalaciones del Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM del Centro Latinoamericano de Especies Menores, vigencia 2023	26.382.064	Mínima Cuantía	SENA – CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES TULUA.
5600186148	prestar los servicios de fumigación y control de plagas de todas las áreas de la planta de ESENTTIA ubicada en Cartagena, de acuerdo con la periodicidad indicada en el anexo No. 1 al presente Contrato	120.076.272	Régimen especial	ESENTTIA S.A.
IP-30-2023	Prestar los servicios para el control de	19.730.200	Mínima Cuantía	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN





	plagas y vectores de interés sanitario en las sedes donde funcionan las Altas Cortes (Corte Constitucional, Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia)			EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
173-2024	Prestación del servicio de control de plagas, fumigación y desinfección de áreas según las cantidades y especificaciones técnicas definidas por servicios postales nacionales S.A.S a nivel nacional.	\$20.000.000	Contratación Directa	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S

Tabla 7 Listado de contratos ejecutados desde otras entidades estatales

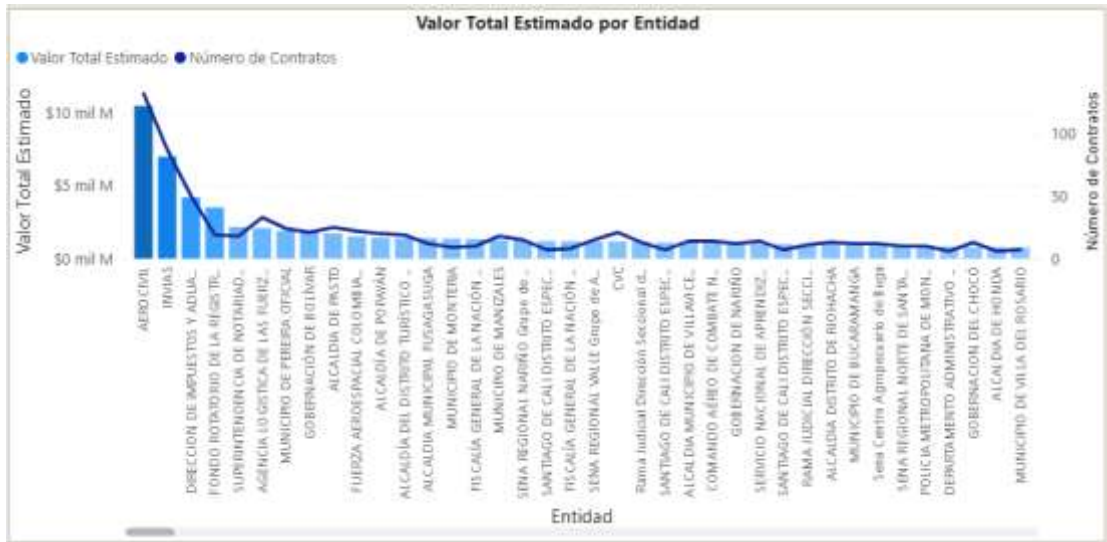


Ilustración 4 Gasto histórico por entidad

Año	2021		2022		2023		2024		Total						
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación						
1019 - Productos para el control de plagas	12	\$853.020.609	0,50%	12	\$047.913.686	0,45%	18	\$1.318.996.906	0,69%	17	\$1.247.246.342	0,66%	50	\$4.367.177.703	2,30%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	496	\$39.897.773.449	21,02%	641	\$48.854.731.264	26,26%	874	\$51.006.166.219	26,87%	575	\$44.711.483.577	23,55%	2346	\$185.470.074.509	97,70%
Total	508	\$48.850.794.138	21,52%	653	\$50.702.644.930	26,71%	892	\$32.325.163.205	27,56%	592	\$45.508.649.919	24,21%	2445	\$189.837.252.212	100,00%

Ilustración 5 Gasto histórico entidades nacionales.

3.1 Comportamiento del gasto histórico:



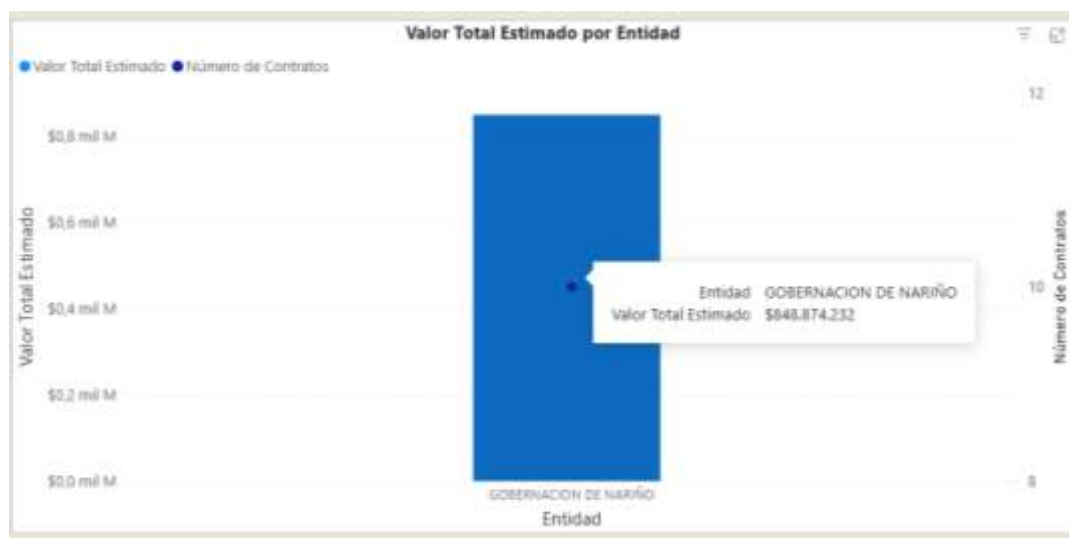


Teniendo en cuenta la clasificación de bienes y servicios hecha en el numeral 2.1 Clasificación **UNSPSC** del presente documento y que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra, ofrece la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico - Análisis de Demanda para el (los) sector (es) clasificados para el presente objeto de contratación, se relaciona el comportamiento del gasto del departamento para el período comprendido entre los años 2021 al 2024.

Año	Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC												Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1019 - Productos para el control de plagas	1	\$90.852.600	8,69%	1	\$40.000.000	3,82%							2	\$130.852.600	12,51%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3	\$221.598.055	21,18%	1	\$85.000.000	8,13%	4	\$378.618.335	36,19%	2	\$230.000.000	21,99%	10	\$915.216.420	87,49%
Total	4	\$312.450.685	29,87%	2	\$125.000.000	11,95%	4	\$378.618.335	36,19%	2	\$230.000.000	21,99%	12	\$1.046.069.020	100,00%

Ilustración 6 Detalle del Gasto Histórico años 2021 y 2023.

Una vez consultada la plataforma en cuanto al sector de Servicio de Control de Plagas, identificado con el código UNSPSC 10191506 y la relación con la contratación de la Gobernación de Nariño, consultado el rango de 4 años hacia atrás, años 2021, 2022, 2023 y 2024 se evidencio en este tramo, un contrato en el año 2021 por valor de \$90.852.600, en el año 2022 se registra un contrato por el valor de \$40.000.000, por otra parte, se muestra que para el año 2023 hay contrato alguno, y finalmente para el año 2024 se evidencia dos contratos por valores de \$130.852.600.



4. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Una vez verificada la plataforma de tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, no se encontró un acuerdo marco de precios disponible para la adquisición del servicio de control integral de plagas.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes y/o servicios que requiere para satisfacer la necesidad.

Para el servicio a contratar se identifican algunos de los posibles proveedores, los cuales se relacionan en la siguiente ilustración, para lo cual se utilizó el modelo de abastecimiento





estratégico:

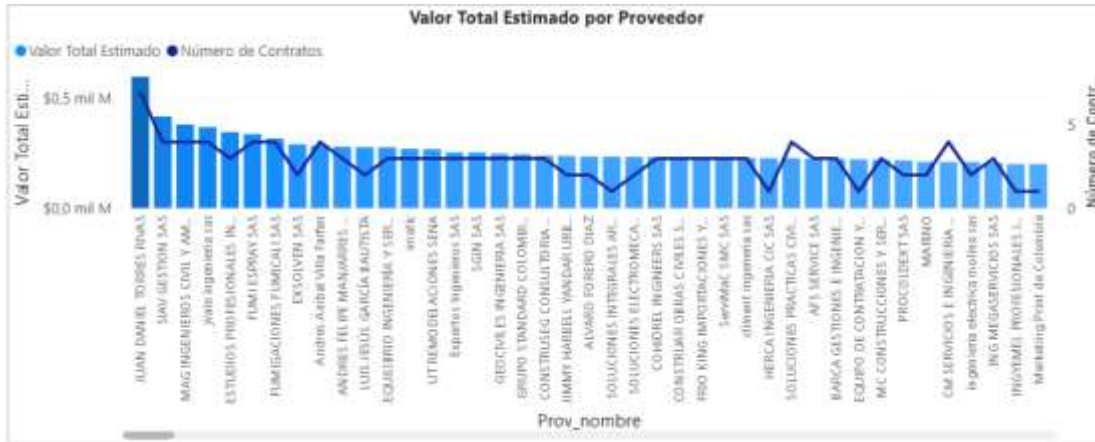


Ilustración 7 Posibles proveedores.

Relación de empresas proveedoras de servicios similares al objeto de contratación:

EMPRESA	NIT	DIRECCIÓN Y CIUDAD	NÚMERO DE CONTRATOS
Fumibichos	27386914-1	Pasto	7
Biosanital	98383888-2	Pasto	2
Soluciones Agroindustriales del Sur	1085309803-6	Pasto	4

Tabla 8 Listado de posibles proveedores.

A partir de la anterior relación se puede establecer posibles proveedores y su alcance geográfico, determinando que existen oferentes a nivel regional con la capacidad de atender la necesidad de la entidad.

6. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de contratación. En ese sentido, se realizó la siguiente gráfica que servirá como herramienta de análisis para su determinación.

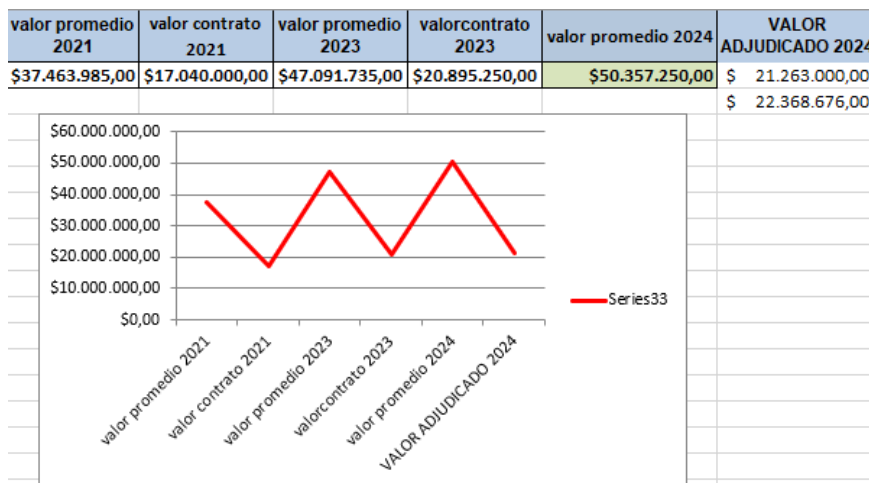


Ilustración 8 Comportamiento histórico

A partir de la información se puede deducir que, de acuerdo con el comportamiento histórico del mercado, evidenciado en anteriores procesos adjudicados de “manejo integrado de plagas” en la entidad, se ha identificado en los últimos años una variación constante entre





los valores presentados en las cotizaciones iniciales que generalmente son más altos y los montos finalmente adjudicados en la etapa contractual, son más bajos que los contemplados en las cotizaciones inicialmente. Esta situación responde a la dinámica competitiva propia del proceso, donde los oferentes ajustan sus precios. En este sentido, resulta necesario realizar el presente análisis histórico, que permita estimar un presupuesto oficial ajustado a la realidad del mercado, fortaleciendo la planeación contractual, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la transparencia en la gestión.

Por otra parte, para adelantar el respectivo análisis, la entidad procedió a solicitar las siguientes cotizaciones a través del correo de Secretaria General: MULTISERVICIOS VETERINARIOS DE NARIÑO-MULTIVET identificado con NIT.1086105555-1, MIPLAG identificado con NIT. 800103923-8 y PBC PLAGAS BAJO CONTROL NIT. 1085270397-6 empresas que se ubican en la ciudad de Pasto y tienen un radio de acción a nivel Departamental y Nacional, son las cotizaciones que cumplen con la totalidad de los ítem requeridos y el margen de dispersión es tolerante.

EMPRESAS COTIZANTES MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

ÍTEM	LUGAR	MULTIVET	MIPLAG	PBC	PROMEDIO COTIZACIONES	ADJUDICACIÓN 2024	PROMEDIO
1	SECRETARIAS SUBSECRETARIA Y DEMÁS OFICINAS, UBICADAS EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO	\$3.165.000	\$3.150.000	\$3.800.000	\$3.371.667	\$2.209.200	\$2.790.434
2	OFICINA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	\$820.000	\$840.000	\$1.050.000	\$903.333	\$273.520	\$588.427
3	OFICINA DEPARTAMENTAL DE TURISMO DEPARTAMENTAL	\$680.000	\$685.000	\$780.000	\$715.000	\$263.000	\$489.000
4	SECRETARIAS DE PLANEACION, GENERAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES, JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ	\$1.620.000	\$1.650.000	\$1.900.000	\$1.723.333	\$71.536	\$897.435
5	SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES	\$4.610.000	\$4.600.000	\$5.200.000	\$4.803.333	\$4.313.200	\$4.558.267
6	OFICINA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA DE NARIÑO	\$780.000	\$790.000	\$980.000	\$850.000	\$410.280	\$630.140
7	ARCHIVO EDIFICIO ANTIGUO FER	\$1.390.000	\$1.400.000	\$1.850.000	\$1.546.667	\$1.241.360	\$1.394.014
8	SUBSECRETARIA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS	\$540.000	\$550.000	\$720.000	\$603.333	\$294.560	\$448.947
9	OFICINAS Y BODEGA DE AGUARDIENTE NARIÑO	\$1.520.000	\$1.800.000	\$2.100.000	\$1.806.667	\$1.325.520	\$1.566.094
10	COLISEO SUR ORIENTALES	\$2.450.000	\$2.500.000	\$2.890.000	\$2.613.333	\$1.104.600	\$1.858.967
11	PINACOTECA	\$710.000	\$820.000	\$950.000	\$826.667	\$294.560	\$560.614
12	CONCHA ACÚSTICA	\$1.785.000	\$1.790.000	\$1.950.000	\$1.841.667	\$789.000	\$1.315.334
13	CASONA PEDAGÓGICA	\$885.000	\$910.000	\$1.050.000	\$948.333	\$284.040	\$616.187
14	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS, DESARROLLO COMUNITARIO, PLANEACIÓN, MEDIO AMBIENTE REGALÍAS Y CONTRATO PLAN	\$1.780.000	\$1.890.000	\$2.000.000	\$1.890.000	\$831.080	\$1.360.540
15	OFICINA DE FRONTERAS Y BINACIONAL	\$625.000	\$640.000	\$820.000	\$695.000	\$241.960	\$468.480
16	CASA REFUGIO	\$570.000	\$590.000	\$765.000	\$641.667	\$231.440	\$436.554
17	CASA MUJERES EMPODERADAS	\$608.000	\$650.000	\$830.000	\$696.000	\$305.080	\$500.540
18	GERENCIA DEL PACIFICO	\$1.455.000	\$1.490.000	\$1.750.000	\$1.565.000	\$725.880	\$1.145.440
19	SUBSECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DE NARIÑO (TANGUA)	\$720.000	\$730.000	\$850.000	\$766.667	\$294.560	\$530.614
20	SUBSECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DE NARIÑO (PUPIALES)	\$710.000	\$720.000	\$850.000	\$760.000	\$310.340	\$535.170



21	SUBSECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DE NARIÑO (YACUANQUER)	\$770.000	\$790.000	\$850.000	\$803.333	\$389.240	\$596.287
22	SUBSECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DE NARIÑO (LA UNIÓN)	\$770.000	\$790.000	\$850.000	\$803.333	\$389.240	\$596.287
23	SUBSECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DE NARIÑO (SAMANIEGO)	\$760.000	\$780.000	\$850.000	\$796.667	\$389.240	\$592.954
24	SUBSECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DE NARIÑO (IMUES)	\$725.000	\$740.000	\$850.000	\$771.667	\$305.080	\$538.374
25	SUBSECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DE NARIÑO (GUACHUCAL)	\$770.000	\$820.000	\$850.000	\$813.333	\$357.680	\$585.507
26	SUBSECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DE NARIÑO (SANDONA)	\$795.000	\$710.000	\$850.000	\$785.000	\$305.080	\$545.040
27	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	\$1.600.000	\$1.620.000	\$1.950.000	\$1.723.333	\$1.556.960	\$1.640.147
28	BOLERA DEPARTAMENTAL	\$1.620.000	\$1.650.000	\$1.850.000	\$1.706.667	\$662.760	\$1.184.714
29	BODEGA DE BAJAS ALMACEN	\$840.000	\$850.000	\$1.100.000	\$930.000	\$357.680	\$643.840
30	CASA OFICINA DELEGADA EN BOGOTÁ	\$1.250.000	\$1.300.000	\$1.550.000	\$1.366.667	\$526.000	\$946.334
31	SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE LOCAL 1 SUBSECRETARIA DE RENTAS LOCAL 2 CENTRO DE INNOVACIÓN SOCIAL DE NARIÑO LOCAL 3	\$1.560.000	\$1.600.000	\$1.750.000	\$1.636.667	\$725.880	\$1.181.274
32	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, JUNÍN BARBACOAS, SECRETARIA DE EQUIDAD, SAN SOBERANIA ALIMENTARIA, SUBSECRETARIA DE ASUTOS AGROPECUARIOS DE GENERO E INCLUSIÓN SOCIAL	\$1.600.000	\$1.620.000	\$2.100.000	\$1.773.333	\$589.120	\$1.181.227
TOTAL		\$40.483.000	\$41.465.000	\$48.485.000	\$43.477.667	\$22.368.676	\$32.923.172

Tabla 9 Comparación de cotizaciones y valor promedio.

6.1 Valor estimado del contrato y presupuesto oficial

Una vez determinado el perfil requerido por el proponente y Experiencia y formación del equipo de trabajo, de conformidad con el presente estudio, se estableció que el costo de la presente invitación es la siguiente:

El precio promedio, calculado entre el total de los precios unitarios en el mercado y el promedio de los precios unitarios adjudicados en el año 2024 + el IPC (5,2%), que corresponde a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS MIL (\$32.923.172)**. Para el presente contrato se ha dispuesto un valor por monto agradable de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000)**.

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció que el costo del servicio objeto de la presente Invitación pública, el cual hace parte integral del presente estudio (las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).

COTIZACIÓN	VALOR	NIT	MIPyme
MULTIVET	\$40.483.000	1086105555-1	SI
MIPLAG	\$41.465.000	800103923-8	SI
PLAGAS BAJO CONTROL	\$48.485.000	1085270397- 6	SI
PROMEDIO	\$43.477.667		

Tabla 10 Listado de empresas que aportan cotización





Parágrafo Primero: Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar estarán a cargo del contratista.

Parágrafo Segundo: El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Parágrafo Tercero: La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente, la cual, se asume se encuentra incluida en la propuesta presentada por el oferente.

Parágrafo Cuarto: Para la legalización del contrato, el contratista deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas aplicables sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

Parágrafo Quinto: De conformidad con el artículo 1° del Decreto Departamental 807 del 30 de diciembre de 2022, la totalidad de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, se pagará en un solo pago de contado, ello dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del Contrato; en todo caso, por cada día calendario de retardo en el pago, el contratista deberá liquidar y pagar intereses moratorios

6.2 Análisis de indicadores de capacidad financiera y organizacional

Para el presente proceso de contratación no se requerirá capacidad financiera y organizacional, en concordancia con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el cual deja a la discrecionalidad de la entidad la exigencia del mismo.

6.3 Análisis de incentivos para emprendimiento de mujeres, Mipyme, población vulnerable, apoyo a la industria nacional (bienes relevantes):

La Ley 2069 de 2020, Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, y en ese sentido propone facilitar el acceso de las MiPymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, limitando estos procesos a MiPymes, definiendo la posibilidad de establecer criterios diferenciales a su favor en los procesos contractuales.

Esta ley también crea incentivos para las MiPymes y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, y para el fomento en la ejecución de contratos de provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.

Adicionalmente, los artículos 31 y 32 de la Ley 2069 de 2020 ordenan al Gobierno nacional expedir un reglamento para definir los requisitos diferenciales y los puntajes adicionales para promover y facilitar el acceso de las Mipyme al sistema de compra pública, así como el concepto de emprendimientos y empresas de mujeres.

En los procesos de selección, la convocatoria se limitará de conformidad al artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

- Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipyme colombiana que manifiesten interés.
- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.





- c. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
- d. La manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes debe presentarse dentro día hábil señalado en la invitación y antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
- e. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente numeral. De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el Departamento mediante el aviso de convocatoria realizará la convocatoria a Mipyme interesadas en la limitación del presente proceso.

De conformidad con el Decreto 680 de 2021, se modificaron las reglas para obtener puntaje por concepto de apoyo a la industria nacional en los procesos de contratación pública, Decreto que aplica a procesos de selección abiertos con posterioridad al 22 de agosto de 2021.

En adelante, los servicios ofertados por un proponente serán nacionales cuando: i) el proponente sea (a) un residente en Colombia, o (b) de origen colombiano (persona natural nacional colombiana o una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana), o (c) un extranjero con trato nacional (hay un tratado de trato recíproco entre su Estado de origen y Colombia); y ii) su oferta incluye los bienes nacionales relevantes definidos por la entidad contratante o, si no los hay, vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40%. A si mismo El Decreto genera un incentivo efectivo a la industria nacional, por cuanto califica al proponente y a los servicios a prestar con criterios de verificación objetiva.

Este panorama normativo es importante, ya que en el contexto del Municipio de Pasto en el que se desenvuelve el objeto a contratar, nos encontramos principalmente con empresas y comercios pequeños, por lo que es menester garantizar su participación, y es deber de las Entidades Públicas promover e incentivar el fortalecimiento de las MiPymes, y también cuando se trata de empresas encabezadas por mujeres, pues ello implica acoger a la mujer colombiana y procurar su crecimiento en los sectores económicos. Estas pequeñas empresas tienen tendencia al desarrollo de Industria Nacional, por lo que se hace más relevante aun dar prioridad a las personas del territorio colombiano.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO

El “riesgo”, es definido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 como: “un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato”. A su vez el artículo 2.2.1.1.1.6.3 determina que: “La entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente”, descripción normativa que se desarrolla a continuación:

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, FUMIGACIÓN (CONTROL DE INSECTOS, VOLADORES, ARTRÓPODOS, ROEDORES) EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO Y SUS DIFERENTES SEDES										
NO	TIPO	CLASE	FUENTE	ETAPA	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL	CATEGORIA
1	ECONÓMICOS	G	E	E	Riesgos por la estimación de precios o costos. Se presenta o materializa por la fluctuación de los precios del mercado.	Incremento de costos del proyecto. Mayor inversión de recursos por parte del contratista.	1	2	2	Riesgo bajo
2		G	E	E	Variación de costos por	1. Retraso en la	2	3	5	Rie





MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, FUMIGACIÓN (CONTROL DE INSECTOS, VOLADORES, ARTRÓPODOS, ROEDORES) EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO Y SUS DIFERENTES SEDES										
Nº	TIPO	CLASE	FUENTE	ETAPA	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL	CATEGORIA
					causas de fuerza mayor.	ejecución de las obligaciones contractuales. 2- Pérdida de continuidad en las actividades que se están desarrollando				sgo medio
3		G	E	C	Se presenta cuando el contratista seleccionado se retarda en la presentación de los documentos para la legalización del contrato en el término establecido por EL DEPARTAMENTO	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta y cambio de las condiciones del mercado durante el plazo de tardanza por parte del Contratista en la presentación de los documentos	2	2	4	Riesgo bajo
4		G	E	E	Ocurre cuando se presentan demoras por parte del contratista en la prestación del servicio.	Retraso en la ejecución del objeto del contrato	3	2	5	Riesgo medio
5	Ambientales	E	E	E	Riesgo de accidente o complicación por las condiciones medio ambientales y climatológicas en las labores.	Afecta la oportuna ejecución de las actividades de campo programadas.	1	1	2	Riesgo bajo
6	Tecnológico	G	E	S	Fallas en las telecomunicaciones y suspensión de servicios públicos	Retraso en la ejecución del contrato	1	1	2	Riesgo bajo
7	Fenómeno natural o catástrofe	C	E	E	Riesgo ocasionado por la ocurrencia de incendio, sismo, inundación, hurto u otro similar.	Retraso en la ejecución del contrato	1	3	5	Riesgo bajo
8	Salud y seguridad laboral	E	I	E	Ocurre cuando existe la posibilidad de que las condiciones de trabajo puedan causar daño a la salud o bienestar de los trabajadores	Causar enfermedad o accidente laboral	1	3	1	Riesgo bajo
No.	Asignación				Impacto después del tratamiento	Afectación al contrat	Persona responsable	Fecha estimada en que se	Fecha en que se	Monitoreo y revisión





MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, FUMIGACIÓN (CONTROL DE INSECTOS, VOLADORES, ARTRÓPODOS, ROEDORES) EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO Y SUS DIFERENTES SEDES																	
O N	TIPO	CLASE	FUENTE	ETAPA	DESCRIPCIÓN					CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO			PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	N.º DEL	CATEGORIA
					PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORÍA	o				Como se realiza el monitoreo	Periodicidad			
1	Contratista	Para la mitigación del riesgo, el Contratista deberá tener un plan de compras de todos los bienes, servicios y proveedores que requiera para la ejecución del contrato, los cuales deberán adquirirse en la oportunidad y cantidad más convenientes según la relación costo beneficio que demandan los costos de Transporte, el bodegaje, custodia, y los demás que puedan generarse. Para ello el Contratista deberá precaver la oportunidad de compra de los mismos y los acuerdos de mantenimiento de precios con sus proveedores cuando los precios sean inestables.			1	2	3	Riesgo bajo	No	Contratista	A la adjudicación del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor e interventor			
2	Contratista	Para la mitigación del riesgo, el			1	2	3	Riesgo	No	Contratista	A la adjudicación	A la terminación	Requerimientos por parte del	Con cada acta			





MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, FUMIGACIÓN (CONTROL DE INSECTOS, VOLADORES, ARTRÓPODOS, ROEDORES) EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO Y SUS DIFERENTES SEDES															
O N	TIPO	CLASE	FUENTE	ETAPA	DESCRIPCIÓN				CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL	CATEGORIA	
		Contratista													
		Contratista													
3	Contratista	Cumplir con el termino establecido en para la presentación de			1	2	3	Ri	Riesgo bajo	No	Contratista	A la adjudicación del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor e interventor
4	Contratista	los documentos			1	2	3	Ri	Riesgo bajo	No	Contratista	A la	A la	Requerimientos por parte del supervisor	Con





MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, FUMIGACIÓN (CONTROL DE INSECTOS, VOLADORES, ARTRÓPODOS, ROEDORES) EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO Y SUS DIFERENTES SEDES

O N	TIPO	CLASE	FUENTE	ETAPA	DESCRIPCIÓN					CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL	CATEGORIA
										adjudicación del contrato	terminación del contrato				
5	Contratista	de legalización del contrato			1	2	3	No	Contratista	A la adjudicación del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor e interventor		
6	Contratista	El contratista y el Departamento tomará las medidas contingentes como medios de comunicación alternativos o paralelos que impidan que por falla en la prestación de un operador o un servicio se genere afectación a la ejecución de un contrato, por ejemplo, radios de comunicación, celulares satelitales, entre otros y en el caso de pérdida de la energía eléctrica la utilización de plantas eléctricas entre otros.			1	2	3	Riesgo bajo	No	Contratista	A la adjudicación del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervi	





MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, FUMIGACIÓN (CONTROL DE INSECTOS, VOLADORES, ARTRÓPODOS, ROEDORES) EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO Y SUS DIFERENTES SEDES														
CODIGO	TIPO	CLASE	FUENTE	ETAPA	DESCRIPCIÓN			CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO			PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL	CATEGORIA
														responsable interventor
7	Contratista	El contratista deberá adoptar las medidas pertinentes para la reducción de la vulnerabilidad ante estos fenómenos o minimizar los efectos de los mismos. A su vez el Departamento solicitará la colaboración de las entidades que hacen parte del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo y demás autoridades de policía militares y administrativas competentes para conjurar o mitigar los efectos de los fenómenos naturales o causados por el hombre que se presenten	1	2	3	No	Contratista	A la adjudicación del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor			Con cada acta parcial realizada por el supervisor e interventor	

Clase		Fuente		Probabilidad		Categoría	Valoración
General (G)	Interno (I)	Planeación (P)	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)		1		
			Selección (S)	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)		2	
Específico (E)	Externo (E)	Contratación (C)		Posible (puede ocurrir en cualquier momento)		3	
		Ejecución (E)	Probable (Probablemente va a ocurrir)		4		
		Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)		5			



IMPACTO DEL RIESGO				
Abrev.	Categoría	Valoración	Calificación	
			Cualitativa	Monetaria
I	Insignificante	1	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato.
Mn	Menor	2	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato.
Md	Moderado	3	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%.
M	Mayor	4	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%.
C	Catastrófico	5	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%.

VALORACION DEL RIESGO							
Abrev.	Categoría	Valoración	Calificación				
			Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
R	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
I	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Ps	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3	4	5	6	7	8
Pr	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
C	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Categoría de riesgo	
Valoración del riesgo	Categoría
8,9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2,3 y 4	Riesgo bajo

Nota: La Secretaria General en calidad de responsable del proceso de contratación el cual tiene por objeto “El contratista deberá prestar el servicio de manejo integrado de plagas, fumigación (control de insectos, voladores, artrópodos, roedores) en el edificio de la Gobernación de Nariño y sus diferentes sedes.” declara que toda la información proporcionada en el estudio para este fin es veraz, precisa y completa. Asimismo, la dependencia se compromete a asumir plena responsabilidad del proceso de contratación y la información suministrada, a razón de garantizar la transparencia e integridad en el presente proceso.





El presente estudio de mercado se estructuró con la finalidad de aportar un insumo para el proceso de contratación del Departamento de Nariño y se firma en San Juan de Pasto, agosto de 2025.

Yaneth E.

YANETH ESCOBAR PULISTAR
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Proyectó:

Monica Erira Andrade

Monica Erira Andrade
Contratista SG

